



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y un minuto)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores diputados. Buenas tardes. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara que por acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, se altera el orden del día en el sentido de tratar los puntos 8 y 9 después del punto 5 del orden del día. Y trataremos el punto séptimo, antes del sexto.

Ruego a la Secretaria Primera que dé lectura al primer punto del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 139, subsiguiente a la interpelación N.º 143, relativa a criterios sobre los medios y las actuaciones llevadas a cabo en materia de posicionamiento y gestión de redes sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0139]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción numero 139, subsiguiente a la interpelación numero 143, relativa a criterios sobre los medios y las actuaciones llevadas a cabo en materia de posicionamiento y gestión de redes sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Permítanme, en primer lugar, recordarle algunas de las reglas creo yo básicas del sistema democrático.

La primera, sin duda la compartirán; el gobierno, gobierna y el gobierno, gobierna para todos. Gobierna para todos, atendiendo el interés general y sometido como no podía ser de otra manera, a la ley.

Para ello, el Ejecutivo tiene como principal instrumento a la Administración Pública, la cual sirve con objetividad los intereses generales.

Y ésa es la razón por la que los funcionarios, sus funcionarios gozan de un peculiar estatuto que preserva su independencia y garantiza su objetividad y profesionalidad.

La segunda regla, Señorías, también la conocen. A la oposición le corresponde el papel de control e impulso del gobierno. A la oposición le corresponde criticar, claro que sí; le corresponde denunciar los incumplimientos, señalar los errores, corregir al Gobierno, apremiarle a buscar soluciones, e incluso también le corresponde proponer alternativas propuestas al gobierno.

No sé si el poder corrompe, Señorías; lo que sí tengo claro es que la ausencia de crítica y la falta total de controles conduce inexorablemente a corrupción.

Decía Fernando Arrabal, en una obra muy famosa, la famosa carta dirigida al General Franco: que si nadie critica, se preguntaba cómo se puede progresar. Decía: cómo corregir los defectos, siempre posibles. Y concluía sentenciando que la falta de crítica puede conducir a la mayor de las catástrofes, a perder todo contacto con la realidad.

La tercera regla desde luego es que los ciudadanos gocen de un conjunto de derechos y libertades inviolables, cuyo ejercicio ha de estar garantizado de manera real y efectiva. Lo conocen ustedes, lo dice nuestra Constitución Española. Naturalmente, aquí se encuentra la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de reunión, la libertad de opinión. Todos los derechos y libertades políticas.

¿Y cuál debe ser la actitud del gobierno frente a estos derechos? Pues naturalmente la actitud es no solo respetarlos, sino garantizarlos y protegerlos. Garantizarlos y protegerlos. Y tendría que tomar nota el Sr. Presidente, que no está en este debate como tantas veces, porque tengo la impresión de que es más de arrancar y pisar que de proteger y amparar derechos.

Pero bueno, vayamos a la cuarta regla. La cuarta regla tiene que ver con que exista una prensa libre e independiente. No hay país democrático, auténticamente democrático en el mundo, sin una prensa libre e independiente,



sin unos medios de comunicación que informen de manera objetiva y profesional. Y lamentablemente, por cierto, acabamos de saber que España también en esto ha retrocedido en estos últimos tiempos.

Pues bien, el lunes pasado le pedíamos explicaciones al Gobierno, claro que sí. Le pedíamos explicaciones por el modo en que estaba gestionando la comunicación 2.0 o si ustedes lo prefieren, la presencia del Gobierno de Cantabria en esto que se ha venido en llamar las redes sociales.

El Grupo Socialista no interpeló a ninguna empresa, ni a ningún empresario, ni a ningún trabajador ¡Faltaría más! El Grupo Socialista interpeló e interpelamos y pedimos cuentas al Gobierno, que es quien debe servir con objetividad el interés general y quien debe velar porque los dineros públicos, porque los recursos públicos, los de todos, en ningún caso se desvíen a fines partidistas.

Como ya se dijo, en 2009, en el año 2009 se echó a andar la presencia en redes sociales del Gobierno de Cantabria. Primero, a través de una empresa, SUBTEC, S.L.; una empresa que vino ejerciendo esta labor en los primeros tiempos a través de un experto en community manager, Master por la Universidad Abierta de Barcelona, D. Alberto Gil, que posteriormente siguió desarrollando estos cometidos, eso sí, bajo el paraguas de otra empresa: Maizter, S.L., como ya se dijo el lunes pasado. Una tarea que vino desarrollando hasta agosto de 2012.

A partir de ahí, tras esa empresa, vino el actual adjudicatario, D. Javier Otero.

En la memoria de ese primer contrato menor, se dice literalmente: "Teniendo en cuenta lo específico de dichos servicios y ante la carencia de recursos humanos propios, se considera conveniente la contratación de los servicios especializados que nos permita mantener la información actualizada en dichos foros" -punto y seguido- "Se ha solicitado oferta a Javier Otero Díez, con NIF..." etc., etc.

Como era de esperar, el Sr. Otero, naturalmente presentó su oferta de servicios, en la que por cierto no mencionó en ningún momento ni su experiencia, ni su cualificación. Probablemente, no lo hizo porque la Administración o quienes le llamaron para pedirle esa oferta, conocían sobradamente de quién se trataba; sabían muy bien, no así consta en el expediente administrativo, pero quienes pidieron que se le llamara, seguramente sabían muy bien a quién se estaba llamando. De ahí que no aparezca mención alguna a la cualificación, ni a la experiencia requerida para estos cometidos.

Y así fueron las cosas, Señorías, de esta manera y no de otro modo, fue como se hicieron con los servicios de este contratista, de este adjudicatario, del Sr. Otero.

Como es sabido, la Administración Regional cuenta con un Gabinete de Prensa dotado según la propia relación de puestos de trabajo del Gobierno con 12 periodistas. Doce profesionales de dilatada experiencia, sin duda, en materia de comunicación institucional, pese a lo cual, como acabamos de leer, la Administración no entendía que hubiera recursos humanos propios, dado lo específico de estos servicios. Decía la memoria de necesidad de justificación de la contratación del Sr. Otero.

Y la verdad es que llama poderosamente la atención esta afirmación, puesto que a quien se le contrató no se le exigió formación alguna, no se le exigió formación específica alguna. Es más, en el expediente de contratación, no figura mención alguna a la experiencia o a la formación, y mucho menos a la especialización en materia de redes sociales, que parece ser que era la razón por la que a pesar de contar con 12 periodistas, el Gobierno de Cantabria decidió contratar estos servicios con el Sr. Otero.

Y llegamos a este punto, yo les pregunto, Señorías, ¿será posible que ninguno de los periodistas en plantilla de la Administración Autonómica esté capacitado para gestionar las redes sociales a estas alturas, en pleno 2014? ¿Será posible que ninguno de esos periodistas, sea capaz de formarse, de capacitarse, en la gestión de redes sociales en el año 2014, doce periodistas?

Y les pregunto más, porque la comunicación del Gobierno es una y la comunicación del Gobierno, la gestiona el Gabinete de Prensa del Gobierno. Y si es una y la gestiona el Gabinete de Prensa del Gobierno, ¿por qué la comunicación a través de las redes sociales no? ¿Por qué este servicio, Señorías, no se centraliza como por cierto con tantas otras cosas se ha hecho y se pretende hacer?

En definitiva, Señorías, proponemos en primer lugar que se asuma con los medios propios de la Administración Autonómica las tareas de gestión y posicionamiento de las redes sociales. Y si ello no fuera posible, que se contrate nuevo personal en el régimen laboral o administrativo que corresponda, pero respetándose en todo caso los principios constitucionales de acceso al empleo público.

El Sr. Otero acaba de firmar un nuevo contrato con el mismo objeto que los anteriores, pero con un importe notablemente superior de 21.721,92 euros; un 40 por ciento más que el referido al año 2013. Suponemos, porque la



Consejera no dijo nada, suponemos que este contrato abarca un periodo temporal mayor, que es un contrato hasta final de Legislatura y por tanto no es solo de 12 meses, sino de 17 ó 18 meses.

En cualquier caso, no ven Sus Señorías que cualquier persona, cualquier persona parada en nuestra región, suficientemente capacitada para desarrollar estas tareas, puede justamente preguntarse por qué él no ha tenido la oportunidad que sí ha tenido esta persona ¿No ven ustedes que es razonable normalizar, regularizar, estabilizar, una labor que ya se ha revelado como permanente en la Administración? Cinco años llevamos gestionando las redes sociales.

La Consejera de Presidencia guardó silencio sobre este nuevo contrato, pero también guardó silencio sobre algunas preguntas que yo le formulé desde esta Tribuna. Le pregunté por qué el contratista de la Administración permanecía la mayor parte de su tiempo en las dependencias de este Parlamento y no precisamente en las dependencias del Grupo Socialista o del Grupo Regionalista; no. También le pregunté y no me contestaron desde el Gobierno: por qué aparecía al lado de dirigentes del Partido Popular tras una reunión de su directiva regional; por qué. Porque yo no le he visto nunca al lado de dirigentes del Partido Socialista o del Partido Regionalista, al concluir sus reuniones de directivas. Nunca le he visto al lado de dirigentes de otras formaciones políticas. A esto no se contestó.

Por todo ello, en segundo lugar, pedimos al Gobierno que no se desvíe del camino del interés general y que impida cualquier uso partidista irregular de los recursos públicos.

Termino ya. Sr. Presidente, Sra. Vicepresidenta, Sr. Diego usted es el Presidente del Partido Popular y es el Presidente también de Cantabria. Como Presidente del Partido Popular usted representa a los afiliados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino ya Sr. Presidente.

Representa a los afiliados de su Partido, unos pocos miles. Como Presidente de Cantabria, usted representa a todos los hombres y mujeres de esta región. No olvide nunca esto, ni mezcle su Partido con el Gobierno que representa a todos, ni mezcle los legítimos intereses de su formación política con el supremo interés general al que usted se debe y que usted prometió acatar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

En primer lugar, turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Presidente. Buenas tardes.

Señorías, pudiera parecer obvio tener que pronunciarse sobre dos cuestiones que resumen dos obligaciones entre otras de cualquier gobierno comprometido con el ejercicio transparente de la política y sujeto a un código ético en el ejercicio del cargo público en virtud del cual el interés general prime en el día a día de la gestión.

Por un lado, la necesidad de organizar y proteger una Administración eficaz, eficiente y austera, dotada con el personal propio más cualificado con el fin de que sirva adecuadamente a los ciudadanos a los que se debe y a la gestión de un gobierno con independencia del color político que lo encarne. Debe ser esta premisa permanentemente reivindicada.

Garantizar que el interés general sea el principio que guíe cualquier acción pública de la Administración impidiendo prácticas reprochables que conlleven el uso partidista de los recursos públicos también ha de ser una acción ejercida constantemente.

Por eso digo que podría parecer innecesario ratificar lo obvio en esta Cámara, centro y eje de la representación popular que va más allá de los 20 escaños del Partido Popular. Pero no lo es y por eso vamos a secundar esta moción.

La experiencia de tres años del gobierno del Partido Popular en Cantabria nos ha demostrado que estas dos peticiones que hoy se plantean a los Diputados de esta Cámara deben ser permanentemente exigidas en este Parlamento, porque la gestión y la forma de hacer política y ejercer el cargo representativo por parte de esta Administración y de este Presidente, nos indican lamentablemente lo equivocados que estamos en dar por supuestos determinados principios básicos en un sistema democrático.

Por lo tanto, lo obvio ha pasado a convertirse en necesario desde que gobierna el PP en Cantabria. Pertrechado tras una mayoría absoluta que el Sr. Diego está utilizando de manera torticera para incumplir el principio de buen gobierno



y de la transparencia que comprometió en su primera sesión, en esta misma tribuna ante todos los ciudadanos de Cantabria.

Compromisos que se apresuró también a firmar incluso antes de acceder a su cargo, como el desgastado por incumplido manifiesto de Torrelavega por la transparencia que se apresuraron a publicitar en víspera electoral allá por abril de 2011, muy lejano al parecer. Aquello de que cuando hay transparencia, los ciudadanos elegidos para representar a todos los demás en el Parlamento reciben del Poder Ejecutivo la información que solicitan para su labor de impulso y control democrático de la gestión, porque los derechos de los diputados son sagrados en una democracia avanzada. Pues no parece que hizo mella alguna en el Presidente y en la Consejera de Presidencia de este Gobierno desde que abandonaron la oposición.

Tampoco el código de buen gobierno que se autoimpusieron y que publicaron en el Boletín de Cantabria, obligándose a rendir cuentas de su gestión orientando el desempeño de su labor, a garantizar los intereses generales sobre los intereses particulares y parciales y a utilizar la transparencia en su política de comunicación institucional y la objetividad y la imparcialidad en los procedimientos de contratación pública, tampoco han dejado huella en esta Administración.

Comprobamos una vez más lo que llevamos vivido desde la toma de posesión de este Gobierno, que es la incapacidad para cumplir aquello que ellos mismos se exigen. Y desde luego el abismo que separa y que impera entre su discurso y sus hechos. El ejercicio de falsedad e hipocresía política que les retrata, Señorías. Se enredó la Consejera en una maraña de datos falsos por manipulados y en unas comparaciones odiosas por irreales, a la hora de valorar la eclosión de las redes sociales.

Se volvió a amparar también en la consabida herencia que justifica siempre su especial ineficacia y por supuesto eludió centrarse en la cuestión principal: la contratación de un periodista para el manejo de las redes sociales del Gobierno que no ejerció su actividad durante un tiempo considerable desde el Ejecutivo, sino desde esta sede legislativa. Y ahora además lo hace desde el Ejecutivo, pero con un gasto público bastante mayor que el anterior; porque así lo firmó la Consejera el 30 de abril. Es decir, dos días después de mentir en este Parlamento sobre el coste menor de este contrato.

Impresentable la actitud de un Gobierno que ha conseguido poner la imparcialidad en entredicho, haciendo prevalecer el interés particular partidista en detrimento de intereses generales.

Excesiva por peligrosa para la higiene democrática, la confusión impuesta por un Presidente autoritario y secundada por el Presidente de esta Cámara entre el Legislativo y el Ejecutivo que estamos viviendo en esta legislatura. Y lamentable el comportamiento falto de ética del que hacen gala ustedes, Señorías del Partido Popular, descubriendo el verdadero rostro de un gobierno presidido por la mediocridad autoproclamada por el propio Presidente, quien se desenvuelve -y todos lo sabemos muy bien- en la actitud bravucona, mintiendo y despreciando a los adversarios y a los ciudadanos que ejercen su legítimo derecho a discrepar, sea en Sierrallana, sea en Sniace, o en esta misma Cámara.

Un Presidente empeñado en demostrarnos su absoluta falta de ética, su nula capacidad para gobernar Cantabria y asimilar en la práctica los principios democráticos que juró proteger y respetar no hace tanto tiempo, Señorías, cuando accedió al ejercicio de su cargo. Motivos más que suficientes para votar a favor de esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al Grupo Popular. Tiene la palabra D. Carlos Bedia por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Mañanes, le tengo que reconocer que hoy estoy muy decepcionado, profundamente decepcionado porque yo tenía de usted una imagen de parlamentario de buen parlamentario. Es más, le consideraba hasta hoy el mejor de su Grupo. Pero la actitud que ha tenido el lunes pasado y la actitud que está teniendo hoy, sencillamente me hace cambiar de opinión y es solamente igual que el resto de sus compañeros.

Sr. Mañanes, su trabajo en este Parlamento no puede quedar para dudar y faltar al respeto a un profesional que realiza un magnífico trabajo, que está gestionando las redes del Gobierno y de la Presidencia.

Sinceramente creí que después del triste espectáculo que protagonizó la semana pasada -se lo digo sinceramente- que creo que ha dañado a su imagen como parlamentario, no iba a continuar con esta persecución a un mileurista.

Pero no, ha insistido con esto hasta el punto de justificar usted que su gobierno contratara una empresa de construcción para la gestión de las redes sociales. Y sin embargo critica que el gobierno actual contrate un periodista. Y usted justifica que se contrate con una empresa de construcción, con un coste inferior a un 15 por ciento y un precio de 1.067 euros al mes, más IVA; por llevar las redes sociales 24 horas al día, 7 días a la semana. Porque igual que hay una



noticia a las seis de la tarde un jueves, puede haberla un domingo a las tres de la tarde, o un sábado, o un festivo. Y eso es lo que tiene que estar haciendo.

Y usted, a una persona que cobra 1.063 euros, más IVA, viene aquí con una moción y una interpelación, preguntas ¿Para eso ha quedado usted, Sr. Mañanes, en el Parlamento; para preguntar por un contrato de 12.000 euros, más IVA?

Solo le voy a poner un ejemplo, podía ponerle muchos, pero voy a ponerle un ejemplo. Si usted va a la página Web de la Junta de Andalucía, que también tienen Twitter; Asturias no, no lo lleva, pero Andalucía sí lleva Twitter. Si usted va a la página Web de la Junta de Andalucía y pincha en Twitter y ve el número de seguidores que tienen: Andalucía tiene 7.300 seguidores. Si usted va a la misma página del Gobierno del Partido Popular y pincha en el mismo logotipo de Twitter, Cantabria tiene 7.100 seguidores. A lo mejor, no se están haciendo tan mal las cosas.

Por si fuera poco, usted, el lunes pasado ha dudado de la cualificación del responsable contratado; -dijo textualmente- "Hemos podido saber que es periodista, o dice que es periodista..." ¿Ni siquiera es usted de venir aquí, a esta tribuna, sin contrastar si es periodista, o no? ¿Cómo puede venir aquí y dudar de la profesionalidad de un trabajador que está en este Gobierno? ¿Cómo puede decir usted: "dice que es periodista" dejándolo ahí; ni siquiera eso contrasta, ni siquiera eso contrasta?

Lo lamento sinceramente, lamento su papelón en este tema, que yo creo que es fruto de que usted lleva tres años investigando en empresas públicas, ve que los sueldos de las empresas públicas han bajado de 60.000 a 40.000, ve que se han amortizado sueldos, que se han amortizado puestos; coordinadores del Museo Marítimo, que estaban allí porque eran comisarios políticos. Ve que hay multitud de trabajadores menos y como no ha encontrado nada, se mete con un mileurista.

Y para justificar lo injustificable habla usted de un comentario de un ciudadano que reconoce usted mismo, que en el propio comentario que hace el ciudadano está insultando y faltando al respeto y se queja usted de que no responde.

Mire, yo le traigo aquí, le he traído una serie de respuestas que sí se hacen pero, ¡claro!, cuando la gente pregunta de forma adecuada. Algunos hablan sobre si puede o no tener un permiso para hacer unas fotos en el interior del Palacio Sobrellano. A lo cual se le responde, se le da la dirección con quién tiene que hablar. Por otro lado, hay comentarios sobre el Parque de Cabárceno, cuando la página del Gobierno habla de que es el día de la bicicleta, y un ciudadano dice cómo se pueden alquilar o cómo se pueden recoger información, y se le da información. Así en lo que usted quiera.

No me busque usted un Twitter que le falta al respeto para luego hacer de ahí un marengmanum. Es que, ¡claro!, como no tenía otra cosa mejor que hacer... Yo sé que van también por otros lados. Pero quizá su experiencia en Twitter y en las redes sociales con gente de su propio partido que tiene cercana, a lo mejor le hace pensar en cosas extrañas en lo que es las redes sociales.

No tiene más, sinceramente, que comprobar cómo muchos ciudadanos agradecen la labor que se está haciendo en redes, los comentarios que se están haciendo en redes. y que sinceramente, entiendo que es un trabajo específico que lleva 24 al día, 7 días a la semana y que la pregunta es: ¿por qué no lo hace un funcionario? ¿Y por qué no lo hicieron ustedes? ¿Por qué no lo hicieron ustedes? Ustedes no vieron que fuese innecesario, o que no era flexible, o que no era adecuado.

Nosotros lo vemos exactamente igual que ustedes, solo con una pequeña diferencia, que se ha contratado un periodista con experiencia. Ustedes contrataban a empresas de construcción.

Yo no sé a quién de la empresa de construcción, yo sé que la razón social era hacer obras y fachadas y a esa empresa ustedes les contratan.

Pues evidentemente, mire, yo creo que usted se podía haber preocupado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, voy terminando, Sr. Presidente.

Creo que podía haberse preocupado de otros gastos o de otras circunstancias ¿no? Por ejemplo, cómo la Fundación Comercio Cantabria le pagó a Fundestic 3.553.000 euros o a Cintec 930.000 euros o a INESCON, 1.182.000 euros o a SAVIA, 450.000 euros o a Fraile y Blanco, 2.759.000 euros. En total, solo para la Fundación Comercio Cantabria, su gobierno destinó 8.876.889 euros a un grupo de empresas que tenían una característica, que son todas del grupo Fraile y Blanco.

Y mire, le voy a quitar los 76.889...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Ni para usted ni para mí.

A usted no le preocupó en que se gastó su gobierno 8.800.000 euros en una fundación y le preocupa que el gobierno actual invierta 12.767 euros más IVA...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar, por favor

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...en gestión de las redes del gobierno.

Sinceramente me voy defraudado con usted, se lo digo sinceramente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Partido Regionalista de Cantabria su apoyo a esta iniciativa socialista.

Y Sr. Bedia, no sabe usted el aliciente que representa para mí su decepción. No se puede imaginar cuanta mayor es su decepción, más es mi alegría y mi entusiasmo. No debo hacerlo tan mal, no debo hacerlo tan mal.

Pero, hombre, yo de usted podía aprender grandes dosis de cómo manipular la realidad, de cómo manipular la realidad. De eso podría aprender mucho.

Hoy veníamos a hablar aquí de las redes sociales, Ustedes con por supuesto el generoso uso del tiempo que hace la Presidencia, ha utilizado al final para hablar de contratos y contratos del anterior gobierno.

La primera regla del sistema democrático es que los gobiernos, gobiernan, Sr. Bedia y usted apoya a un gobierno, que no debiera ya seguir dedicándose a hacer la oposición a la oposición.

Pero sí es verdad, yo podría haberme preocupado de eso y podría preocuparme ahora de los sobres que han recibido dirigentes del Partido Popular. Sí, podría dedicarme a eso, pero he traído aquí esta iniciativa ¿Le parece a usted mal que haya traído esta iniciativa? ¿le parece a usted mal?

Sí, usted tiene un problema y es la amistad personal que tiene con el sujeto al que nos hemos referido y que yo no he faltado al respeto nunca. Yo he interpelado a este gobierno y eso a veces es mal consejero para subir a esta tribuna. No tengo el más mínimo problema con esa persona. No.

Y dice usted, no ha contrastado si es periodista. No lo sé, contrastelo usted con la documentación del gobierno, tenga. Si usted descubre aquí que es periodista, me lo dice. Si usted descubre aquí que es periodista, donde debe aparecer, no en la cafetería, aquí, en la memoria de justificación de la contratación, debe decir, mire usted se propone a esta persona por su idoneidad, porque es periodista, tiene tales conocimientos, tiene una experiencia en el manejo de las redes sociales.

Yo he traído aquí una propuesta en positivo, sí, una propuesta que efectivamente tiene que ver con la higiene democrática. Sí, después de cinco años ¿no es razonable? Dice usted que es mileurista, será mileurista por lo que paga el gobierno o es que tiene la culpa la oposición de lo que le paga el gobierno a este señor.

Y dice que tiene unas condiciones de trabajo terribles, leoninas. Pues no lo sé, yo que él iría a la Inspección de Trabajo, desde luego, desde luego.

Porque mire, usted, dicen los ingleses una cosa, son un sentido muy práctico de la vida, dice claro, si anda como un pato, grazna como un pato y se parece a un pato, igual es que es un pato.

Y aquí nos ha ocurrido algo parecido, Sr. Bedia, que igual resulta que esta persona, lejos de estar sirviendo a los intereses generales, a los que debe servir el Gobierno de Cantabria, pues estaba, por lo menos mezclando y confundiendo sus intereses. Ustedes, el gobierno, con los intereses de su partido.

Usted, fíjese cómo le ha traicionado el lenguaje, la página del Gobierno del PP de Cantabria, efectivamente, si yo sé que es difícil la línea, yo sé que es difícil la línea. Pero, sí pero no hay que traspasarla Sr. Bedia, no hay que traspasarla



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 108

5 de mayo de 2014

Página 5713

no. Y no nos debe alegrar ningún episodio, ningún episodio donde haya habido corrupción, no como parece que a usted le alegra o que usted lo utiliza para justificar conductas, ¿no?

Es muy sencillo, regularicen esta situación, regularicen esta tienen doce periodistas, cinco años desde que las redes sociales son una realidad, son una realidad a nivel institucional para este gobierno. No es tiempo, no es tiempo ya de que el Gabinete de prensa que es el que gestiona la comunicación íntegramente del gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...se ocupe de esto, ¿no es tiempo de eso?

Y no cree usted que es bueno para todos los cántabros, sí piense usted en los muchos parados que hay que también les gustaría tener oportunidades, que un día el gobierno les dijera háganos una oferta para llevar este servicio, háganos una oferta para hacer esta labor, ¿no cree usted que también hay muchos ciudadanos que estarían dispuestos a eso?

Pues no lo hagamos, no lo hagamos por el bien del sistema democrático y por el bien del destino de los recursos públicos. Muchas cosas se habrán hecho mal en el pasado pero no hagan ustedes lo mismo, no repitan lo que usted denunciaron una y otra vez.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la moción N.º 139.